

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES

VIERNES 17

20:30 h XI PREGÓN DE CARNAVAL, A CARGO DE D. ROMÁN MEJÍAS DÍAZ  
Hotel Antequera Hills. Entrada libre desde las 20:00 h

SÁBADO 18

11:30 h TALLERES DE CARNAVAL: CIENCIA MUSICAL, DECORA TU GUITARRA Y TALLER DE CHAPAS  
Plaza del Coso Viejo

12:00 h CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA INFANTIL-JUVENIL  
Plaza del Coso Viejo  
Inscripciones a partir de las 10:30 h

ESPECTÁCULO MUSICAL INFANTIL A CARGO DE QUIMIROCK

ACTUACIONES DE LAS AGRUPACIONES DE CARNAVAL:

12:00 h Romanteto "Corto y Cambio" y Romancero "Los Mamarrachis de Oaxaca". C / Duranes.

13:00 h Chirigota Los Pocos "Los Estudiantes". C/ Duranes.

13:30 h Chirigota Antequerana "La última y nos vamos". Plaza de San Francisco.

17:30 h Chirigota Los Niños "Los que le temen a un nubla". Plaza de San Sebastián.

18:00 h AMBIENTACIÓN MUSICAL A CARGO DE DJ DOUBLEP  
Plaza del Coso Viejo

19:00 h CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA ADULTOS  
Plaza del Coso Viejo  
Inscripciones a partir de las 17:30 h

\*Si las condiciones atmosféricas son adversas, los concursos se celebrarán en el Hotel Antequera Hills.

DOMINGO 19

12:00 h CARRUSEL DE LA FANTASÍA

Itinerario: Puerta de Estepa, Alameda de Andalucía, Infante D. Fernando, Encarnación, Calzada, Diego Ponce, Cantareros, Alameda de Andalucía y Puerta de Estepa.

17:00 h ENCUENTRO DE AGRUPACIONES CARNAVALESICAS  
Hotel Antequera Hills. Entrada libre desde las 16:30 h

Orden de actuación:

Romancero "Los Mamarrachis de Oaxaca"

Romanteto "Corto y Cambio"

Chirigota Los Pocos "Los Estudiantes"

Chirigota Los Niños "Los que le temen a un nubla"

Chirigota Antequerana "La última y nos vamos"

# 20 CARNAVAL 23 ANTEQUERA 17, 18 y 19 DE FEBRERO



Más información: Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera.  
Centro Cultural Santa Clara. C/ Santa Clara, 3. Tel. 952708381 / 134 / 135  
cultura@antequera.es - festejos@antequera.es



ANTEQUERA



## CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA INFANTIL - JUVENIL

1 El concurso de disfraces en la categoría **Infantil - Juvenil** se celebrará el sábado 18 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, en el Coso Viejo.

2 Podrán participar en el concurso los menores de 18 años que se presenten disfrazados.

Los participantes solo podrán inscribirse en una modalidad, para lo cual deberán cumplimentar una solicitud con su nombre y apellidos, DNI, edad, teléfono, domicilio y correo electrónico. En el caso de los menores de 14 años, las inscripciones correrán a cargo de los progenitores o tutores, de acuerdo con lo establecido en la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales*.

3 Las inscripciones se realizarán en el Museo de la Ciudad de Antequera desde las 10:30 hasta las 11:30 horas.

4 Se establecen las siguientes modalidades y premios:

### Modalidad Individual:

1º Premio: Diploma y premio de 100 €

2º Premio: Diploma y premio de 75 €

### Modalidad Parejas:

1º Premio: Diploma y premio de 200 €

2º Premio: Diploma y premio de 150 €

### Modalidad Grupos (a partir de tres miembros):

1º Premio: Diploma y premio de 300 €

2º Premio: Diploma y premio de 200 €

Los premios de cada categoría serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales según la legislación vigente. Para el cobro de los premios, les será de aplicación a los ganadores lo previsto en la *Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera*, así como lo previsto en la *Ley 38/2003, General de Subvenciones*, en los términos de su artículo 13 y la disposición adicional décima.

Los menores que resulten premiados deberán ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento con un certificado y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente a su premio.

5 Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán realizar en el escenario ninguna actuación musical ni de otra índole. Por norma general, tampoco podrán subir al escenario acompañados de adultos.

6 Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de los participantes y de los premiados.

7 El jurado estará compuesto por:

**Presidente:** Tte. Alcalde de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

**Secretario:** Director del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera.

**Vocales:** Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.

El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

8 El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar las presentes bases en caso de considerarlo necesario para un mejor desarrollo del concurso, siempre y cuando lo comunique con la debida antelación.

## CONCURSO DE DISFRACES CATEGORÍA ADULTOS

1 El concurso de disfraces en la categoría **Adultos** se celebrará el sábado 18 de febrero de 2023, a las 19:00 horas, en el Coso Viejo.

2 Podrán participar en el concurso los mayores de 18 años que se presenten disfrazados.

Los participantes solo podrán inscribirse en una modalidad, para lo cual deberán cumplimentar una solicitud con su nombre y apellidos, DNI, edad, teléfono, domicilio y correo electrónico.

3 Las inscripciones en el concurso se realizarán en el Museo de la Ciudad de Antequera desde las 17:30 hasta las 18:30 horas.

4 Se establecen las siguientes modalidades y premios:

### Modalidad Individual:

1º Premio: Diploma y premio de 150 €

2º Premio: Diploma y premio de 100 €

### Modalidad Parejas:

1º Premio: Diploma y premio de 200 €

2º Premio: Diploma y premio de 150 €

### Modalidad Grupos (a partir de tres miembros):

1º Premio: Diploma y premio de 300 €

2º Premio: Diploma y premio de 200 €

**Modalidad Asociaciones.** Podrán participar en esta modalidad las asociaciones que se encuentren legalmente constituidas, teniéndose que inscribir un mínimo de 10 participantes de cualquier edad:

1º Premio: Diploma y premio de 500 €

2º Premio: Diploma y premio de 300 €

Los premios de cada categoría serán imputados a la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23 33821 4800003 Premios Concursos Disfraces Carnaval" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería.

Los premios estarán sujetos a las retenciones fiscales según la legislación vigente. Para el cobro de los premios, les será de aplicación a los ganadores lo previsto en la *Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera*, así como lo previsto en la *Ley 38/2003, General de Subvenciones*, en los términos de su artículo 13 y la disposición adicional décima.

Las personas y asociaciones que resulten premiadas deberán ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento con un certificado y en la que recibirán la transferencia del importe correspondiente a su premio.

5 Los participantes en el concurso, independientemente de la modalidad en la que se inscriban, no podrán realizar en el escenario ninguna actuación musical ni de otra índole.

6 Una vez finalizado el concurso, el jurado levantará acta con la relación de los participantes y de los premiados.

7 El jurado estará compuesto por:

**Presidente:** Tte. Alcalde de Cultura, Ferias, Tradiciones y Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

**Secretario:** Director del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera.

**Vocales:** Tres representantes vinculados con el mundo del carnaval.

El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

8 El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar las presentes bases en caso de considerarlo necesario para un mejor desarrollo del concurso, siempre y cuando lo comunique con la debida antelación.